



Resolución de la Convocatoria de Ayudas de investigación “Cátedra Zaragoza Vivienda” 2015.

A la vista de la propuesta de adjudicación realizada por la Comisión Mixta de la Cátedra Zaragoza Vivienda, en la sesión celebrada el 16 de diciembre de 2016, resuelvo conceder las siguientes ayudas:

- a) en la modalidad de temática pre-establecida sobre estrategias para la generalización de la práctica de renovación urbana a gran escala, la convocatoria queda **desierta**.
- b) en la modalidad de temática libre resuelvo conceder la cantidad de **3.500 €** a cada uno de los dos proyectos de investigación siguientes:
- El presentado por Dña. MARÍA TERESA ALONSO PÉREZ, titulado: “**Nuevas vías jurídicas de acceso a la vivienda**”.
 - El presentado por D. ÁNGEL PUEYO CAMPOS, titulado: “**Indicadores multiescalares para el análisis de la vulnerabilidad sociodemográfica y residencial en la ciudad de Zaragoza**”.

Lo que notifico, recordando a los investigadores, el compromiso de presentar al finalizar el proyecto, el correspondiente informe según lo indicado en la Convocatoria de ayudas 2015.

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa de conformidad con el artº 114 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. y Magfco. Sr. Rector, en el plazo de un mes.

EL VICERRECTOR DE POLÍTICA CIENTÍFICA,


 **Universidad
Zaragoza**

Fdo.: Luis Miguel García Vinuesa